



# Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO																															
<b>DICTAMEN TÉCNICO DE ANUNCIO</b>																															
<b>Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:</b>	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Subsecretaría de Desarrollo Urbano																														
<b>Dirección y teléfono</b>	Plutarco Elías Calles número 6. Colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000. Teléfonos: 3295594 y 3294490																														
<b>Horario de atención</b>	Días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.																														
<b>Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio</b>	Dirección de Licencias de Construcción Jefe de Departamento de Imagen Urbana																														
<b>Otras oficinas para realizar el trámite o servicio</b>	Única Sede																														
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO																															
<b>Persona que puede presentarlo</b>	El trámite lo debe de solicitar el propietario del anuncio. En caso de no presentarse personalmente, el indicado podrá emitir una carta poder debidamente requisitada a un tercero para realizar el trámite.																														
<b>Casos en los que se presenta</b>	Para colocación de anuncio																														
<b>Medio de presentación</b>	Formato de solicitud que proporciona la Dirección de Ventanilla Única y Atención al Público, así mismo se puede tener acceso en internet página oficial del Municipio de Cuernavaca ( <a href="http://www.cuernavaca.gob.mx">www.cuernavaca.gob.mx</a> ).																														
<b>Costo</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>UMA'S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>4.3.15.1.1 COLOCACIÓN DE ANUNCIO DE 2 HASTA 6 METROS CUADRADOS, POR PIEZA:</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">INTEGRADO: CALADO, EN BAJO RELIEVE O ALTO RELIEVE</td> </tr> <tr> <td>4.3.15.1.1.1 SIN ILUMINACIÓN</td> <td>1.70</td> </tr> <tr> <td>4.3.15.1.1.2 CON ILUMINACIÓN INTERNA O EXTERNA</td> <td>4.20</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">ROTULADO, SUJETO A REGLAMENTO</td> </tr> <tr> <td>4.3.15.1.1.3 SIN ILUMINACIÓN</td> <td>3.90</td> </tr> <tr> <td>4.3.15.1.1.4 CON ILUMINACIÓN INTERNA O EXTERNA</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">ADOSADO</td> </tr> <tr> <td>4.3.15.1.1.5 SIN ILUMINACIÓN</td> <td>5.20</td> </tr> <tr> <td>4.3.15.1.1.6 CON ILUMINACIÓN INTERNA O EXTERNA</td> <td>5.70</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>4.3.15.1.2 COLOCACIÓN DE ANUNCIO DE 6.1 HASTA 8 METROS CUADRADOS, POR PIEZA</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">INTEGRADO: CALADO, EN BAJO RELIEVE O ALTO RELIEVE:</td> </tr> <tr> <td>4.3.15.1.2.1 SIN ILUMINACIÓN</td> <td>4.10</td> </tr> <tr> <td>4.3.15.1.2.2 CON ILUMINACIÓN INTERNA O EXTERNA</td> <td>4.60</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	UMA'S	<b>4.3.15.1.1 COLOCACIÓN DE ANUNCIO DE 2 HASTA 6 METROS CUADRADOS, POR PIEZA:</b>		INTEGRADO: CALADO, EN BAJO RELIEVE O ALTO RELIEVE		4.3.15.1.1.1 SIN ILUMINACIÓN	1.70	4.3.15.1.1.2 CON ILUMINACIÓN INTERNA O EXTERNA	4.20	ROTULADO, SUJETO A REGLAMENTO		4.3.15.1.1.3 SIN ILUMINACIÓN	3.90	4.3.15.1.1.4 CON ILUMINACIÓN INTERNA O EXTERNA	4.00	ADOSADO		4.3.15.1.1.5 SIN ILUMINACIÓN	5.20	4.3.15.1.1.6 CON ILUMINACIÓN INTERNA O EXTERNA	5.70	<b>4.3.15.1.2 COLOCACIÓN DE ANUNCIO DE 6.1 HASTA 8 METROS CUADRADOS, POR PIEZA</b>		INTEGRADO: CALADO, EN BAJO RELIEVE O ALTO RELIEVE:		4.3.15.1.2.1 SIN ILUMINACIÓN	4.10	4.3.15.1.2.2 CON ILUMINACIÓN INTERNA O EXTERNA	4.60
CONCEPTO	UMA'S																														
<b>4.3.15.1.1 COLOCACIÓN DE ANUNCIO DE 2 HASTA 6 METROS CUADRADOS, POR PIEZA:</b>																															
INTEGRADO: CALADO, EN BAJO RELIEVE O ALTO RELIEVE																															
4.3.15.1.1.1 SIN ILUMINACIÓN	1.70																														
4.3.15.1.1.2 CON ILUMINACIÓN INTERNA O EXTERNA	4.20																														
ROTULADO, SUJETO A REGLAMENTO																															
4.3.15.1.1.3 SIN ILUMINACIÓN	3.90																														
4.3.15.1.1.4 CON ILUMINACIÓN INTERNA O EXTERNA	4.00																														
ADOSADO																															
4.3.15.1.1.5 SIN ILUMINACIÓN	5.20																														
4.3.15.1.1.6 CON ILUMINACIÓN INTERNA O EXTERNA	5.70																														
<b>4.3.15.1.2 COLOCACIÓN DE ANUNCIO DE 6.1 HASTA 8 METROS CUADRADOS, POR PIEZA</b>																															
INTEGRADO: CALADO, EN BAJO RELIEVE O ALTO RELIEVE:																															
4.3.15.1.2.1 SIN ILUMINACIÓN	4.10																														
4.3.15.1.2.2 CON ILUMINACIÓN INTERNA O EXTERNA	4.60																														

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.  
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de  
**Cuernavaca**  
2019-2021



## Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

ROTULADO	
4.3.15.1.2.3 SIN ILUMINACIÓN	4.10
4.3.15.1.2.4 CON ILUMINACIÓN INTERNA O EXTERNA	4.60
ADOSADO	
4.3.15.1.2.5 SIN ILUMINACIÓN	7.0
4.3.15.1.2.6 CON ILUMINACIÓN INTERNA O EXTERNA	8.0
4.3.15.1.3 COLOCACIÓN DE ANUNCIO MAYOR A 8.1 METROS CUADRADOS, POR METRO CUADRADO	
INTEGRADO: CALADO, EN BAJO RELIEVE O ALTO RELIEVE:	
4.3.15.1.3.1 SIN ILUMINACIÓN	5.50
4.3.15.1.3.2 CON ILUMINACIÓN INTERNA O EXTERNA	6.50
ROTULADO:	
4.3.15.1.3.3 SIN ILUMINACIÓN	7.5
4.3.15.1.3.4 CON ILUMINACIÓN INTERNA O EXTERNA	8.5
ADOSADO	
4.3.15.1.3.5 SIN ILUMINACIÓN	12
4.3.15.1.3.6 CON ILUMINACIÓN INTERNA O EXTERNA	13
4.3.15.1.4 LA SUPERFICIE DE PUBLICIDAD DEL ANUNCIO AUTO SOPORTADO O ESTRUCTURAL POR METRO CUADRADO	
4.3.15.1.4.1 SIN ILUMINACIÓN	17
4.3.15.1.4.2 CON ILUMINACIÓN INTERNA O EXTERNA	22
4.3.15.1.5 INSTALACIÓN DE TOLDO NO MAYOR A 1.5 METROS CUADRADOS CON RÓTULO COMERCIAL, POR CADA METRO CUADRADO	2.8
4.3.15.1.6 COLOCACIÓN DE ANUNCIO ESTRUCTURAL O AUTO SOPORTADO INSTALADO EN AMBOS LADOS DE LA CARRETERA QUE NO SEA ZONA FEDERAL, POR METRO CUADRADO	105.2
4.3.15.1.7 COLOCACIÓN DE ANUNCIO EN TAPIALES, ANDAMIOS Y FACHADAS DE OBRA EN CONSTRUCCIÓN, POR METRO CUADRADO POR PIEZA	55.2
4.3.15.1.8 ANUNCIO DESARROLLADO A TRAVÉS DE VOCES, MÚSICA, SONIDOS, PALABRAS, IMÁGENES O DIBUJOS EN EL ESPACIO AÉREO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, POR DÍA	7.70

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.  
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de  
**Cuernavaca**  
2019-2021



# Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

4.3.15.1.9 COLOCACIÓN DE ANUNCIO EN OBJETO INFLABLE, POR DÍA	8.70
4.3.15.1.10 PERSONA PORTANDO UNIFORME, DISFRAZ, ESTANDARTE U OTRO OBJETO POR CADA PERSONA Y/U OBJETO, POR DÍA	8.70
4.3.15.1.11 DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIO EN VOLANTES, FOLLETOS, MUESTRA DE PRODUCTO Y TODA CLASE DE PROPAGANDA IMPRESA PARA SU DISTRIBUCIÓN EN VÍA PÚBLICA	6.70
<b><u>4.3.15.2 POR DICTAMEN TÉCNICO EN MATERIA DE IMAGEN URBANA PARA LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS TRANSITORIOS ADOSADOS, MAYORES A 4 METROS CUADRADOS:</u></b>	
CONCEPTO	UMA
4.3.15.2.1 QUE ANUNCIAN BARATAS, LIQUIDACIONES, SUBASTAS, PROMOCIONES, ESPECTÁCULOS O DIVERSIONES, FESTIVIDADES, ACTIVIDADES RELIGIOSAS, CÍVICAS, POLÍTICAS O CONMEMORATIVAS. POR CADA METRO CUADRADO	2
<b><u>4.3.15.5 POR REPOSICIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO PARA COLOCACIÓN DE ANUNCIO DE IMAGEN URBANA:</u></b>	
CONCEPTO	UMA
4.3.15.5.1 BÚSQUEDA	2
4.3.15.5.2 COPIA CERTIFICADA 1	1
<b><u>4.3.15.6 POR SOLICITUD DE:</u></b>	
4.3.15.6.1 DICTAMEN TÉCNICO PARA COLOCACIÓN DE ANUNCIO O TOLDO, SI LA RESOLUCIÓN ES PROCEDENTE EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	0
4.3.15.6.2 DICTAMEN TÉCNICO DE IMAGEN, SI LA RESOLUCIÓN PROCEDE EN TÉRMINOS	0

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.  
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de  
**Cuernavaca**  
2019-2021



## Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

	DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Área de pago</b></li> </ul>	<p>Caja de cobro ubicada calle Plutarco Elías Calles número 6. Colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000. En la planta baja, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a mano derecha del vestíbulo.</p> <p>Lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 14:00 horas.</p> <p>Teléfono: 3295401</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Forma de determinar el monto</b></li> </ul>	<p>Acorde a la cantidad de Unidades de Medidas de Actualización que establece la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca en vigor.</p> <p>Unidad de Medida de Actualización 2020: \$86.88 (Ochenta y seis pesos 88/100 M.N.)</p> <p>El cálculo del costo del Dictamen Técnico de Anuncio es por m<sup>2</sup>, y depende del tipo de anuncio, con ó sin iluminación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Plazo máximo de resolución</b></li> </ul>	30 días naturales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Vigencia</b></li> </ul>	No Aplica (mientras no se modifiquen las condiciones en que fue autorizado)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Afirmativa ficta / Negativa ficta</b></li> </ul>	Aplica afirmativa ficta

### REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS

No.		Original	Copia
1	Solicitud de anuncio (Formato ventanilla)	1	1
2	Identificación del propietario		1
3	Carta poder debidamente requisitada (en su caso)	1	
4	Identificación del aceptante de la carta poder y de los 2 testigos		1
5	2 fotografías del anuncio (una en perspectiva y otra del anuncio)	1	
6	Medidas del anuncio	1	
7	Croquis de localización del anuncio	1	
8	Licencia de Uso de Suelo vigente del inmueble donde se colocará el anuncio y/o licencia de funcionamiento vigente		1
9	RFC del propietario del anuncio		1
10	Documento que acredite propiedad o posesión del inmueble donde se colocará el anuncio: contrato de arrendamiento o escritura pública (con sello y firma del notario)		1
11	En caso de persona moral presentar acta constitutiva con sello y firma del notario		1
12	Póliza de seguro de daños a terceros, en caso de que el anuncio sea mayor a 8.00 m <sup>2</sup>	1	
13	Memoria descriptiva de instalación y Cálculo Estructural en anuncios auto soportados, avalado por un perito en la materia	1	
14	Visto Bueno del INAH (para anuncios en el centro histórico y barrios tradicionales)		1
15	Carta responsiva donde el propietario del anuncio se comprometa bajo protesta de decir verdad, a dar mantenimiento al anuncio cada 6 meses.	1	

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de  
**Cuernavaca**  
2019-2021



# Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

Observaciones adicionales	
Las personas morales deberán presentar acta constitutiva.	
Criterios de resolución del trámite o servicio	
Se concede si los requisitos son correctos y completos.	
FUNDAMENTO JURÍDICO	
• <b>Del trámite o servicio</b>	Artículo 120, fracción XLV, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 15 de mayo de 2019 con el número de ejemplar 5705.
• <b>De los requisitos</b>	Artículo 36 del Reglamento de Anuncios de Cuernavaca, Morelos, publicado en el en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 20 de junio de 2012 con el número de ejemplar 4987.
• <b>Del costo</b>	Artículo 24 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca para el Ejercicio Fiscal 2019, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 29 de marzo de 2019, con el número de ejemplar 5692.
• <b>De la afirmativa o negativa ficta</b>	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada el 17 de julio de 2019, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con el número de ejemplar 5726.
QUEJAS	
<p>Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca</p> <p>Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos</p> <p>Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070</p> <p>Email: <a href="mailto:contraloría@cuernavaca.gob.mx">contraloría@cuernavaca.gob.mx</a></p>	



De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.  
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de  
**Cuernavaca**  
2019-2021